**RESOLUCIÓN N° 190/2.012.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 05/2.012 ID 241140, A LA EMPRESA EMMA CONSTRUCCIONES CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION ASFALTICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LA CALLE HUMBERTO LUQUE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES.----------**

**José Domingo Ocampos**, 11 de junio de 2.012.-

**VISTA**: La Resolución N° 156/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**PAVIMENTACION ASFALTICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LA CALLE HUMBERTO LUQUE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa 05/2.012 ID 241140; y,

**CONSIDERANDO**: **Que**, para la referida Contratación Directa 05/2.012, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **EMMA CONSTRUCCIONES, METAL SERVICIOS V&V, FORTIA E.I.R.L.**;
**Que**, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa EMMA CONSTRUCCIONES CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 05/2012 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**PAVIMENTACION ASFALTICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LA CALLE HUMBERTO LUQUE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
**POR TANTO**, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.- ADJUDICAR** por Contratación Directa N° 05/2012 ID 241140 a la empresa EMMA CONSTRUCCIONES CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA con Cedula de Identidad N° 3982754, para la ejecución de la obra **"PAVIMENTACION ASFALTICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES DE LA CALLE HUMBERTO LUQUE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 94.320.000.- (guaraníes, noventa y cuatro millones trescientos veinte mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado Royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
**Art. 2°.- AUTORIZAR** la suscripción del Contrato 06/2012 para la prestación del servicio de construcción de pavimento tipo asfalto con provisión de materiales objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

**Art. 3°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

**Prof. María de la Cruz Cabrera**
**Secretaria General**

**Abog. Aurelio Acosta Benítez**
**Intendente Municipal**